



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Noviembre de 1.993

Expediente No 8.237/91

RES. No 463/93

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Sede Regional Orán, mediante la cual hace saber la toma de posesión de funciones de la Prof. Mónica Tello de Bridoux, para la cual fuera designada mediante Res. No 405/93 de esta Facultad;

Que se hace necesario otorgar licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Semiexclusiva, en el que se venía desempeñando la Prof. Tello de Bridoux;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/11/93 aprueba el dictamen de Comisión de Docencia y en consecuencia resuelve acordar la licencia solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. MONICA TELLO DE BRIDOUX en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA a partir del 1o de Noviembre de 1.993 y por el término de un año y/o mientras se desempeñe en funciones de mayor jerarquía, PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA (Interino), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15o - Inc. b) de la Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

FAC CS
-XAC AS
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADERRA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BORINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas